



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

13248

Declaración de herederos 519/2014 sobre otras materias

D^a SILVIA MARTÍNEZ POMAE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue a instancia de la Procuradora MARÍA EULALIA ARBONA NIELL, en representación de JUANA PEÑA PRATS, DECLARACIÓN DE HEREDEROS 0000519/2014, por el fallecimiento sin testar de D^a. MARGARITA PEÑA OLIVER, natural y vecina de PALMA, de 85 años de edad, falleció en PALMA en fecha 11.08.1998, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constando descendientes, ni cónyuge, ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en decho.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

